



TRIBUNAL INTERNACIONAL CONTRA EL BLOQUEO A CUBA

El pueblo cubano enfrenta desde hace más de seis décadas una política de bloqueo genocida que viola sus derechos fundamentales a la vida, la salud, la alimentación, la educación y la cultura, entre otros. Entorpece, asimismo, los esfuerzos continuos del gobierno cubano por erradicar las desigualdades y alcanzar una mayor justicia social, propósitos refrendados en la Constitución adoptada en el año 2019.

Desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado 30 resoluciones demandando el fin del bloqueo del gobierno estadounidense contra Cuba, y exponiendo los daños económicos y humanos ocasionados a su población. Contrario al reclamo internacional, el cerco económico, comercial y financiero no solo se ha mantenido, sino que se ha recrudecido con la adopción de la Ley Torricelli en el año 1992 y la Ley Helms Burton en 1996, cuyo Título III comenzó a aplicarse en el año 2019, avalando la posibilidad de abrir procesos judiciales en tribunales estadounidenses contra aquellas entidades y personas que comercien o negocien con propiedades nacionalizadas en Cuba tras el triunfo de la Revolución en 1959. A ello se sumó en el año 2021, la inclusión arbitraria e injustificada de la isla en la Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo. Puede afirmarse que el bloqueo ha reforzado su componente extraterritorial y se ha hecho más dañino e inhumano.

Europa, un actor relevante en el contexto internacional, está viendo afectados sus intereses y los de sus ciudadanos, como resultado del bloqueo y de las medidas extraterritoriales impuestas por Washington, que impiden una relación normal y coherente, acorde a los principios que promulga el libre comercio. Por ello, las disposiciones del bloqueo son tan ilegítimas contra la nación caribeña, como hostiles a los europeos.

Conscientes de los impactos de la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, de la inclusión de Cuba en la Lista de Países Patrocinadores del Terrorismo, de que el bloqueo viola las normas del Derecho Internacional que regulan las relaciones entre los Estados y que, por tanto, no es una cuestión bilateral entre EE. UU y Cuba, sino una agresión contra los pueblos y los valores democráticos; organizaciones representantes de la sociedad europea y estadounidense, partidos políticos, asociaciones de juristas, empresarios, científicos y amigos de Cuba, **convocamos a la realización de un Tribunal Internacional contra el Bloqueo a Cuba a celebrarse los días 16 y 17 de noviembre de 2023 en Bruselas, Bélgica.**

El tribunal se propone denunciar esta política ilegal e inhumana y fortalecer el movimiento antibloqueo en Europa y en EE. UU. Estamos seguros que esta acción servirá para sumar nuevas voces a la defensa de los derechos democráticos, la soberanía y libertad de los pueblos.

Organizaciones convocantes:

- Asociación Internacional de Juristas Demócratas
- Grupo de La Izquierda en el Parlamento Europeo-GUE/NGL
- Partido de la Izquierda Europea (PIE)
- Foro de Abogados y Abogadas de Izquierda-Red de Abogados Demócratas (FAI-RADE) De España.
- Gremio Nacional de Abogados de EE.UU.
- Conferencia Nacional de Abogados Negros.
- Movimiento de Solidaridad con Cuba en Europa
- Red de Solidaridad con Cuba en EE.UU
- Asociaciones de Cubanos Residentes en Europa
- Organizaciones Sindicales en Europa
- Asociación Americana de Juristas

